



REF: ESTABLECE ASUNCION DE FUNCIONES DE ALCALDE.

CABRERO, 01 JUL 2021

DECRETO ALCALDICIO EXENTO: N° 11237 /21

VISTOS:

- a) Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 4, de fecha 22 de junio de 2021, del Tribunal Electoral Regional, Octava Región del Bío Bío.
- b) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

DECRETO:

1.- DEJESE establecido que a contar del 28 de junio de 2021, asume como Alcalde de la Municipalidad de Cabrero el Sr. Mario Alejandro Gierke Quevedo, Cedula de Identidad N° 14.030.960-5, Grado 4° de la E.M.S..

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


SOFIA REYES PILSER
SECRETARIA MUNICIPAL




ERIKA PINTO ALARCON
ALCALDESA (S)

SRP/LAS/las
DISTRIBUCIÓN

1. Dirección de Administración y Finanzas
2. Dirección de Control
3. Departamento de Salud
4. Departamento de Educación
5. Carpeta de Personal (2)
6. Gobierno Regional
7. Dirección de Compras y Contrataciones Publicas
8. Archivo oficina de Partes